



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de *septiembre* de 1991.-

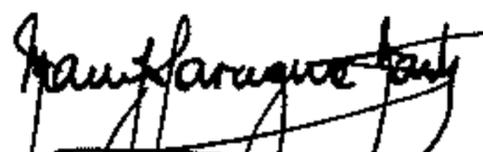
Visto el pedido de licencia solicitado por el doctor Néstor Bujan para asistir a las XVII Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo a celebrarse en la Provincia de La Pampa y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara del fuero

SE RESUELVE:

Conceder 3 días de licencia con goce de sueldo a partir del 25 del mes en curso al señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1, doctor Néstor Bujan (art. 11 // del R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-


CARRERA MARTINEZ
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION